

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10175 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:

1º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 135/2014.

2º Caracter del concurso: Voluntario y ordinario.

3º Fecha de declaración: 21 de febrero de 2014.

4º Deudor en concurso: Santos Ibáñez, S.L. (Hotel Universidad) CIF B-02155786, con domicilio en avenida de España, n.º 71, de Albacete.

5º Facultades de administración y disposición: intervenidas.

6º Administración concursal: Fernandez Frías, Vergara y García Blanca, S.C.P., con CIF J02535052, actuando como representante Don Rafael Fernández Frías, con DNI 7543933W, con domicilio profesional en Albacete, calle Pablo Medina, 24, 5.º A, Código Postal 02005, e-mail: h.universidadenconcurso@gmail.com

7º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 10 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140011518-1